

RESOLUCION de la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se fija el día, hora y lugar en que se celebrará el primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para proveer una plaza existente en su plantilla, convocada por Resolución de 11 de enero de 1973.

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer una plaza existente en la plantilla de la Escuela Nacional de Administración Pública, convocadas por Resolución de dicha Escuela de 11 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), designado por la de 10 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), ha acordado lo siguiente:

Primero.—Habiendo un solo candidato admitido a la práctica de estas pruebas selectivas, se hace innecesaria la celebración del sorteo a que hace referencia la norma 14 de la Resolución primeramente citada.

Segundo.—De conformidad con lo señalado en la norma 15 de la citada convocatoria y teniendo en cuenta que en la fase de concurso el candidato admitido ha superado la puntuación mínima exigida para pasar a la de oposición, el Tribunal señala la fecha del 28 de mayo próximo para la práctica del primer ejercicio de esta última fase, que tendrá lugar a las diez horas, en la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares (Madrid).

Alcalá de Henares, 5 de mayo de 1973. El Presidente del Tribunal, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 11 de abril de 1973 por la que se aprueba la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses que se transcribe y se nombra a los incluidos en la misma Médicos Forenses en Prácticas en la Escuela Judicial.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º del Decreto 2555/1968, de 10 de octubre, y Orden ministerial de 19 de mayo de 1972,

Este Ministerio ha acordado aprobar la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses que a continuación se transcribe por orden de puntuación obtenida y nombrar a los incluidos en la misma Médicos Forenses en Prácticas para que, con el aludido carácter, puedan seguir en la Escuela Judicial, a partir del día 23 de los corrientes, el curso formativo de selección, previsto en las disposiciones citadas:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. José Ostos Salcedo	15,35
2	D. Narciso Domínguez Millán	15,30
3	D. Angel Calcedo Ordóñez	15,00
4	D. Roberto Rodríguez Berruero	14,50
5	D. José Luis Romero Palanco	14,40
6	D. Maximino Alberto Torre Carballada	14,20
7	D. Pedro Luis Reixa Pérez-Peñamaría	14,00
8	D. Vidal Salinas Bartolomé	13,90
9	D. Fernando Rabadán Peinado	13,80
10	D.ª Juana Ana Siquier Mascaró	13,75
11	D. Adolfo Salas de la Torre	13,70
12	D. Rogelio Lacaci Díez	13,60
13	D. Vicente A. Medina Vicioso	13,55
14	D. Dalmiro Guzmán Blanco	13,50
15	D. José María Calbet Camarasa	13,40
16	D. Antonio Víctor Ramírez Beneytez	13,30
17	D. José Rodríguez Coronado	13,20
18	D. Enrique Viedma Ramírez	13,15
19	D. Alfonso Cabeza Borque	13,00
20	D. José Luis Pereda Ammán	12,70
21	D. Aurelio Cerezo Peña	12,50
22	D. Juan García García	12,45
23	D. José Guijarro López	12,40
24	D. Roberto Sañudo García	12,35
25	D. Luis Santaren Castellvi	12,20
26	D. Elías Lorenzo García	12,10
27	D. Leonardo Muñoz Rey	12,05
28	D. José María Calvo Muñoz	12,00
29	D. Alberto Barreiro Fernández	11,90
30	D. Casimiro Robayna Betancor	11,85
31	D. Juan José Avilés de Torres	11,80
32	D. Manuel Molina Ubeda	11,75
33	D. Rafael Hinojar Fonseca	11,70

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
34	D. José Luis Palomo Rando	11,45
35	D. Vicente Gradillas Regodón	11,40
36	D. Carlos Peñalva Amorós	11,20
37	D. Juan Carrido Perea	11,15
38	D. César Martínez Burgos Escudero	11,11
39	D. Octavio Chiaveña Ortigueza	11,10
40	D. Francisco Serrano Cepedano	11,09
41	D. José Soriano Serrano	11,07
42	D. Francisco Micó Catalán	11,06
43	D. Ricardo José Ginestral Gómez	11,05
44	D. Manuel Martínez Tejero	11,04
45	D.ª María Isabel Iloro Mora	11,03
46	D. Domingo Rojas Bejarano	11,00
47	D. José Rodríguez Hernández	10,98
48	D. Rufino Aparicio Rodríguez	10,95

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de abril de 1973.

ORIOL

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes a participar en la oposición a una plaza no escalonada de Farmacéutico, vacante en la Administración Penitenciaria.

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma tercera de la Orden de 29 de noviembre de 1972 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo del año en curso, por la que fue convocada oposición para cubrir una plaza no escalonada de Farmacéutico, vacante en la Administración Penitenciaria,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserte en dicho «Boletín Oficial del Estado» la siguiente lista provisional de admitidos a participar en la oposición de referencia:

1. D.ª María de los Desamparados Arte Delgado.
2. D.ª María Soledad López García.
3. D. Angel Mateos López Coperio.
4. D.ª María Luisa Martín-Luengo Ruiz.
5. D.ª María Asunción Olalla Marañón.
6. D. Angelino Ruiz Cumpido.
7. D. José Luis Velasco Martín.
8. D.ª María del Carmen Velasco Ramírez.

Los interesados podrán interponer, ante esta Dirección General, la reclamación a que pudiera haber lugar por la inclusión o exclusión indebidas, de conformidad con lo que dispone el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1973.—El Director general, Juan de Zavala Castilla.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 14 de abril de 1973 por la que se anuncia concurso para cubrir plaza de alumnos en las Escuelas de Formación Profesional, de los establecimientos militares que se citan.

Con arreglo a cuanto dispone el Reglamento de las Escuelas de Formación Profesional Obrera en los establecimientos de la industria militar de 30 de septiembre de 1943 («Diario Oficial» número 229) y («Boletín Oficial del Estado» número 285) y Orden de 10 de septiembre de 1953 («Diario Oficial» número 204), se anuncia concurso para cubrir el número de plazas de alumnos que a continuación se detalla en las Escuelas de los establecimientos que se citan, debiendo celebrarse los exámenes de ingreso en la segunda quincena del próximo mes de junio, para empezar el curso el 15 de septiembre del año actual.

Las condiciones que habrán de reunir los aspirantes, así como cuantos datos les afecten, que figuran en el citado Reglamento

que estará a disposición de aquellos a quienes pueda interesar en la Secretaría de los expresados establecimientos, donde se les informará de las especialidades que habrán de cursarse en los mismos.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, deberán dirigirse a los Directores de los establecimientos respectivos y tener entrada en los mismos antes del día 31 del próximo mes de mayo.

Los alumnos que terminen los cursos con aprovechamiento, tendrán derecho a las ventajitas que señala la Ley de 28 de diciembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 324) y Ordenes complementarias, para el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra.

Relación de las plazas de Alumnos que se citan

Fábrica Nacional de Trubia, 30; Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, 6; Fábrica Nacional de Valladolid, 10; Fábrica Nacional de La Marañosa, 12; Taller de Precisión y C. Electrotécnico de Artillería, 40; Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, 10; Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, 20; Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, 10; Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, 10; Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, 20; Parque de Artillería de Ceuta, 10; Parque de Artillería de Melilla, 10; Parque de Artillería de Zaragoza, 8; Parque de Artillería de Valladolid, 15; Parque de Artillería de La Coruña, 8.

Madrid, 14 de abril de 1973.

CASTANON DE MENA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncian las plazas vacantes de Jefes de las Secciones de Carreteras de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Cáceres y Valladolid.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las dos plazas vacantes que a continuación se detallan:

Denominación:

Jefe de la Sección de Carreteras de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres.

Jefe de la Sección de Carreteras de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valladolid.

Cuerpo a que pertenecen: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario mediante instancia (distinta para cada vacante, si se solicitan las dos) ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones: A la vista de las solicitudes y de las propuestas formuladas por las Ponencias designadas por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente las plazas a los funcionarios que considere más idóneos, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 11 de abril de 1973.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Delineante de Obras Públicas en la Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña.

Residencia: La Coruña.

Cuerpo a que corresponde: Delineantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, deberá soli-

citarse y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones: A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 12 de abril de 1973.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila referente al concurso oposición para proveer dos plazas vacantes de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de esta Jefatura, entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma.

Se relacionan a continuación los concursantes aprobados para proveer dos plazas vacantes de Capataz de Cuadrilla existentes en la plantilla de esta Jefatura, cuyo concurso fué autorizado por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 28 de noviembre de 1972, y celebrados los exámenes el 22 de marzo último:

1. Don Isidoro Vázquez Grande, y
2. Don Luciano de la Paz Jiménez.

Se advierte a los aspirantes que deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo de treinta días naturales, como máximo, a contar de la fecha de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Camineros del Estado.

Avila, 26 de abril de 1973.—El Ingeniero Jefe.—3.767-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de 12 plazas vacantes de Camineros, existentes en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de fecha 2 de abril de 1973, se convoca concurso-oposición libre para la provisión de doce (12) plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta provincia, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—A la presente convocatoria, que es de carácter nacional, le será aplicable lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961; Ley de 17 de julio de 1947, sobre provisión de destinos públicos; Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto de 27 de junio de 1968, y restante normativa de pertinente aplicación.

Segunda.—Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares o estar declarado exento de su prestación, sin límite de edad por aplicación del Decreto 1293/1970, de 23 de abril. Podrán concurrir asimismo los operarios que con un año de antigüedad anterior a esta convocatoria presten sus trabajos en esta Jefatura.

Tercera.—Los conocimientos que se han de exigir son: Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar el machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arceñas y cunetas, teniendo igualmente nociones generales de los materiales empleados en obras de carretera, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Cuarta.—Se fija el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes formulen la correspondiente solicitud, mediante instancia, debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras, de la provincia en que reside el interesado, debiendo hacer constar en la misma el nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad, profesión y oficio, si lo tuviere, y manifestar, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegar. A la instancia acompañará el certificado de estudios primarios, salvo que justifique otro certificado o título de grado superior.

Quinta.—Los caballeros mutilados, ex combatientes, ex cauti-